

Orquesta Sinfónica

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos
por el período comprendido
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 30 de Enero del 2017

Dictamen de los Auditores Independientes

**H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León**

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros

La Orquesta Sinfónica es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero de la Orquesta Sinfónica. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.


Bases Contables

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política de la Orquesta Sinfónica el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Opinión

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.


C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales
Contador Público Certificado

 PrimeGlobal





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ORQUESTA SINFÓNICA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CANTIDADES EN PESOS)



| INGRESOS | | EGRESOS | |
|--|---------------------|---|---------------------|
| Proyectos, convenios y contratos públicos | 706,223 | Materiales y suministros | \$ 92,530 |
| Otros ingresos | 1,870,375 | Servicios generales | 1,235,143 |
| | | Viajeros, estímulos y becas | 116,557 |
| TOTAL DE INGRESOS | \$ 2,576,598 | TOTAL DE EGRESOS | \$ 2,444,230 |
| | | Más: | |
| | | Incremento en Cuentas por Cobrar | \$ 4,449 |
| | | Disminución en Cuentas por Pagar | \$ 120,523 |
| Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Período: | | Saldo en Caja y Bancos al Final del Período: | |
| Caja y Bancos | 18,837 | Caja y Bancos | 25,633 |
| Total de Caja y Bancos | \$ 18,837 | Total de Caja y Bancos | \$ 25,633 |
| | \$ 2,595,435 | | \$ 2,595,435 |

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."


Mtro. Jesús Medina Villarreal
Director


Lic. Francisco Soto Armendariz
Administrador

3. Naturaleza y origen de los ingresos.

a) Proyectos, convenios y contratos públicos.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Orquesta Sinfónica cuando es contratada para realizar actividades específicas en su caso, así como las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la U.A.N.L., y se integra de la siguiente manera:

| | |
|---|-------------------|
| Aportación de la Tesorería General de la UANL | \$ 5,126,740 |
| Devolución de aportaciones | - 4,420,517 |
| Total | \$ 706,223 |

b) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por la Orquesta Sinfónica y se integra como sigue:

| | |
|-----------------|---------------------|
| Conciertos | \$ 1,870,340 |
| Otros Conceptos | 35 |
| Total | \$ 1,870,375 |

4. Naturaleza y destino de los egresos.

a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Orquesta Sinfónica para cumplir con sus actividades diarias y se integra por los siguientes conceptos:

| | | |
|----------------------------|-----------|---------------|
| Combustibles y lubricantes | \$ | 34,100 |
| Materiales de limpieza | | 20,631 |
| Materiales y útiles | | 20,138 |
| Artículos | | 11,501 |
| Instrumental y refacciones | | 6,160 |
| Total | \$ | 92,530 |

b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas para el mantenimiento de los laboratorios y el equipo diverso de la Orquesta Sinfónica, y se integra de la siguiente manera:

| | | |
|-------------------------------|-----------|---------------|
| Servicio de talleres externos | \$ | 17,761 |
| Total | \$ | 17,761 |

Servicios diversos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los servicios contratados por la Orquesta Sinfónica y se encuentra integrada de la siguiente manera:

| | | |
|--------------------|-----------|---------------|
| Fletes y maniobras | \$ | 15,446 |
| Total | \$ | 15,446 |

Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta está integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario, así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

| | | |
|--|-----------|---------------|
| Gastos financieros y comisiones bancarias | \$ | 27,395 |
| Seguro de responsabilidad patrimonial UANL | | 5,666 |
| Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales | | 4,715 |
| Prima de seguros y fianzas | | 1,536 |
| Total | \$ | 39,312 |

Servicios de asesoría, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y asesorías por servicios internos.

| | |
|---|---------------------|
| Estímulo PDI al personal administrativo, técnico e intendente | \$ 1,130,806 |
| Honorarios por servicios profesionales | 501,774 |
| IVA de honorarios y arrendamiento | 80,284 |
| Asesorías por servicios internos | 158,580 |
| Total | \$ 1,871,444 |

Servicios de difusión e información.-

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por la Orquesta Sinfónica y se integra de la siguiente manera:

| | |
|-----------------------|------------------|
| Difusión y publicidad | \$ 27,210 |
| Total | \$ 27,210 |

Apoyo para actividades .-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga la Orquesta Sinfónica a entidades externas.

| | |
|--|-------------------|
| Apoyo para organizar y/o asistir a eventos | \$ 124,623 |
| Atención a visitantes | 80,694 |
| Atenciones al personal | 34,049 |
| Total | \$ 239,366 |

Otros.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por la Orquesta Sinfónica y se integra como sigue:

| | |
|-----------------|------------------|
| Pasajes urbanos | \$ 24,604 |
| Total | \$ 24,604 |

c) Viáticos, estímulos y becas.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos por gastos de viaje y estímulos al personal, realizados por la Orquesta Sinfónica, y se integra como sigue:

| | |
|--------------------|-------------------|
| Viáticos y pasajes | \$ 116,557 |
| Total | \$ 116,557 |

5. Incremento en Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos, anticipos de sueldos y cheques devueltos. El incremento en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 fue determinada de la siguiente manera:

| | |
|-------------------|-----------------|
| Saldo Inicial | \$ 86,381 |
| Saldo Final | \$ 90,830 |
| Incremento | \$ 4,449 |

6. Disminución en Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar se originan principalmete por adeudos que se tienen con los proveedores, así como de algunas provisiones de impuestos retenidos. La disminución en el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 fue determinado de la siguiente manera:

| | |
|--------------------|-------------------|
| Saldo Inicial | \$ 147,197 |
| Saldo Final | 26,274 |
| Disminución | \$ 120,923 |

7. Entorno fiscal.

La Orquesta Sinfónica no es sujeta del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que, al ser un organismo descentralizado del Estado, se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, decimo segundo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR: solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.